



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 046

28 de febrero de 2019

“Por la cual se establecen los Calendarios para el primer período de 2019, para los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en las Sedes Regionales”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer el siguiente Calendario Académico para el Proceso de MATRÍCULA Y DESARROLLO correspondiente al primer período académico de 2019, el cual se denominará **MAYO - SEPTIEMBRE de 2019** para los los Programas Académicos de Pregrado, que se ofrecen en las Sedes Regionales, así:

PROCESO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS

Matrícula Financiera

- | | |
|---------------|----------------------|
| - Sin recargo | Hasta el 24 de abril |
| - Con recargo | Hasta el 29 de abril |

Verificación de deudas en las dependencias Correspondientes

2 al 10 de mayo

Matrícula Académica

15, 16 y 17 de mayo

DESARROLLO DEL SEMESTRE:

Inicio de Clases	20 de mayo
Adición y Cancelación de Asignaturas	10 y 11 de junio
Cancelación de Asignaturas	4 y 5 de julio
Fecha límite para cancelar semestre	26 de julio
Finalización de clases	6 de septiembre
Exámenes finales	Hasta el 13 de septiembre
Finalización del Período	13 de septiembre
Habilitaciones	Hasta el 20 de septiembre
Registro de Calificaciones	Hasta el 27 de septiembre
Registro de Calificaciones en SRA relacionadas con Trabajos de Grado, Pasantías, Prácticas y Convenios	9, 10 y 11 de octubre

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los 28 días de febrero de 2019 en el salón de reuniones de la Rectoría en la Sede de San Fernando.

El Presidente,


EDGAR VARELA BARRIOS
Rector


ANTONIO JOSÉ ECHEVERRY PÉREZ
Secretario General